

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39999** BARCELONA

Don Luis Miguel González Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 704/2018. Sección: C.

NIG: 0801947120188003135.

Fecha del Auto de declaración. 10 de julio de 2018.

Clase de Concurso: Voluntario.

Concursada. Doña MONTSERRAT AVELLANEDA PLANS, con DNI 39.002.858X, con domicilio en calle Sant Antoni 3, 5.º 1.ª, Sabadell.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Albert de Buen Farrés, de profesión economista.

Dirección postal: c/ Balmes, 90, pral. 1.ª B (08008 Barcelona).

Dirección electrónica: [adebuenf@hotmail.com](mailto:adebuenf@hotmail.com).

Régimen de facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Barcelona, 11 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A180049830-1